G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Informe

Número: IF-2022-00131079-GDEBA-DPHMSALGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 3 de Enero de 2022

Referencia: EX-2021-33620085- -GDEBA-DPHMSALGP

Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud

Por las presentes actuaciones tramita la Contratación Directa N° 105-0293-CDI20 para la adquisición de soluciones parenterales con destino a los Hospitales Provinciales y demás Instituciones dependientes de este Ministerio de Salud, en el marco de la estrategia de atención del COVID-19, con encuadre en las Leyes N° 14.815, N° 15.165, N° 13.981 y los Decretos N° 1176/20, N° 304/20 (Anexo I) y N° 59/19.
Que habiéndose perfeccionado la Orden de Compra N° 105-1865-OC21 a favor de la firma LABORATORIOS JAYOR S.R.L por un valor de $ 155.322.432, con fecha 18/06/2021 y una duración de 150 días hábiles desde el perfeccionamiento. Que el mismo previa 6 entregas en las distintas dependencias hospitalarias y según anexo detallado en la providencia N° PV-2020-27343213-GDEBA-DPHMSALGP , siendo la primera de forma inmediata, la segunda a los 30 días hábiles desde el perfeccionamiento, la tercera a los 60 días hábiles desde el perfeccionamiento, la cuarta a los 90 días hábiles desde el perfeccionamiento, la quinta a los 120 días hábiles desde el perfeccionamiento, y por último la sexta entrega a los 150 días hábiles desde el perfeccionamiento, la cual según documento concluiría el día 14 de Enero del 2022.
Que no habiéndose concretado la totalidad de la última y sexta entrega, y habiéndose recibido informe por parte de las áreas receptoras detalladas en la providencia N° PV-2020-27343213-GDEBA-DPHMSALGP de dificultades para poder almacenar los bienes solicitados por falta de espacio físico, considerando que es facultad de esta dirección velar por el correcto cuidado y guarda de los bienes patrimonio de la provincia, se sugiere modificar el lugar de entrega de la sexta entrega, estableciendo que el mismo deberá realizarse de acuerdo a lo indicado en providencia a orden 296, el cual aumenta las unidades a distribuir al Depósito General del Dique ubicado en la Dirección: 129 e/51 y 53 S/N - Ensenada, Provincia de Buenos Aires, considerando que dicho depósito cuenta con espacio disponible para almacenar lo solicitado.

Por lo expuesto, se remiten las presentes a los fines de dar conformidad a lo requerido en caso de estimarlo oportuno.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.01.03 20:17:35 -03'00'

JUAN SEBASTIAN RIERA
Director Provincial
Dirección Provincial de Hospitales
Ministerio de Salud

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2022.01.03 20:17:35 -03'00'